EXPERIENCIAS DOCENTES DE LA INTRODUCCIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Sonia Reverter (ed.)
Grupo de Innovación Educativa **PEPI**
(Prácticas educativas para la igualdad)

UNIVERSITAT JAUME I

Innovació educativa, 27

EXPERIENCIAS DOCENTES DE LA INTRODUCCIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

SONIA REVERTER (ed.)

Grupo de Innovación Educativa PEPI
(Prácticas educativas para la igualdad)

UNIVERSITAT JAUME I

BIBLIOTECA DE LA UNIVERSITAT JAUME I. Datos catalográficos

Noms: Reverter Bañón, Sonia, editor literari | Universitat Jaume I. Publicacions, entitat editora

Títol: Experiencias docentes de la introducción de la perspectiva de género / Sonia Reverter (ed.)

Descripció: Castelló de la Plana : Publicacions de la Universitat Jaume I. Servei de Comunicació i Publicacions, [2022] | Col·lecció: Innovació educativa ; 27 | Inclou referències bibliogràfiques

Identificadors: 978-84-18951-39-8

Matèries: Discriminació sexual en l'ensenyament universitari | Igualtat entre els sexes -- Ensenyament universitari | Universitat Jaume I – Currículums

Classificació: CDU 316.647.82-055.2:37 | CDU 342.721.73-055.2:37 | 378.4(460.11)(073) | THEMA JBFA | THEMA JNM

Publicacions de la Universitat Jaume I es una editorial miembro de la UNE, cosa que garantiza la difusión y comercialización de las obras en los ámbitos nacional e internacional. www.une.es.

© Del texto: las autoras y los autores, 2022
© De la presente edición: Publicacions de la Universitat Jaume I, 2022
© Imatge de la coberta: Verónica Ruth Frías, *Art Now*, acción participativa en Marte Feria de Arte Contemporáneo, 2018

Edita: Publicacions de la Universitat Jaume I. Servei de Comunicació i Publicacions
Campus del Riu Sec. Edifici Rectorat i Serveis Centrals. 12071 Castelló de la Plana
http://www.tenda.uji.es e-mail: publicacions@uji.es

ISBN: 978-84-18951-39-8

Depósito legal: CS 223-2022

DOI: http://dx.doi.org/10.6035/InnovacioEducativa.27

Atribución-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-SA 4.0)
https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0

Este libro, de contenido científico, ha estado evaluado por personas expertas externas a la Universitat Jaume I, mediante el método denominado revisión por iguales, doble ciego.

ÍNDICE

Presentación 7

La perspectiva de género en la enseñanza universitaria de grado
Sonia Reverter 9

Análisis e inclusión de referentes femeninos en las asignaturas de historia moderna
Carmen María Fernández-Nadal y Antonio López Amores 27

Perspectiva de género en Documentación aplicada a la Traducción y la Interpretación
Dora Sales 37

Alfabetización informacional con perspectiva de igualdad y justicia social: una experiencia docente para Documentación informativa
Alessandra Farné 53

Género e imagen en la historia. La cimentación de una asignatura
Rosalía Torrent 65

Reflexiones sobre la materia Estética, gusto y patrimonio desde una perspectiva de género
Joan M. Marín y Francisco Giménez Mateu 77

Aplicando la perspectiva de género en la asignatura Teoría e Historia del Arte Contemporáneo
Juncal Caballero 87

La perspectiva de género en la enseñanza de Comunicación para la Igualdad en el grado de Comunicación Audiovisual de la Universitat Jaume I: características y desafíos
María José Gámez Fuentes 99

Desarrollando en el aula competencias de orientación profesional con perspectiva de género
Eva Cifre 111

Integración de la perspectiva de género en la docencia de Neurociencia afectiva y social, una asignatura experimental del grado en Psicología
M. Carmen Pastor y Nieves Fuentes-Sánchez 123

Experiencias en la transversalización de la perspectiva de género en estadística y matemáticas
Irene Epifanio, Lara Ferrando, Marina Martínez-García 135

La perspectiva de género en la educación universitaria de grado*

Sonia Reverter**

Universitat Jaume I
reverter@uji.es

RESUMEN

En este texto se explica qué se entiende por «introducir la perspectiva de género» en relación a la docencia universitaria. Se hará una reflexión general que permita comprender la naturaleza y alcance de tal introducción para la generación del conocimiento y, finalmente se darán unas pautas de cómo hacerlo empleando una doble vía: de forma transversal a través de cada una de las asignaturas de un grado y con alguna asignatura, curso o seminario específico sobre la perspectiva de género en el grado en cuestión.

Palabras clave: perspectiva de género, innovación docente, aprender en igualdad, diversidad, docencia universitaria

1. Conocimiento en perspectiva

Al plantearnos la enseñanza de nuestra materia con perspectiva de género, la primera tarea será tener conciencia de cómo se ha construido el conocimiento, en general y en particular, en la materia que tratemos. Tendremos que identificar, sobre todo si informamos la materia con cierto recorrido histórico, lo que la filósofa Hannah Arendt (1995) apuntó como una manera autoritaria de construir el saber. Esta consiste en mostrar como necesario y causal aquello que solo es contingente y que responde a una lógica de dominación y relación instrumental con el mundo. El patriarcado, como

* Este trabajo ha recibido ayuda de la Unitat de Suport Educatiu de la Universitat Jaume I, a través de la subvención al grupo PEPI y al proyecto «Incorporación de la perspectiva de género en 12 grados de la UJI. Avance transversal para la igualdad» (año 2021, referencia 3980).

** Profesora titular de Filosofía y directora del Instituto Universitario de Estudios Feministas y de Género Purificación Escribano (Universitat Jaume I).

sistema de dominación que organiza la vida y el conocimiento en desigualdad de las mujeres hacia los hombres, es una muestra clara de este tipo de construcción de conocimiento. Nancy Tuana (2006) llamó a esto «epistemología de la ignorancia», la cual se traduce en invisibilización de la producción femenina, negación de posibilidades de aprendizaje y creación de cultura a las mujeres, desprecio de la identidad femenina y de todo conocimiento producido por las mujeres, pérdida constante de saberes diversos o frustración de biografías no-normativamente adaptadas al patriarcado.

Podemos decir que la pérdida de saberes y conocimientos ha sido uno de los aspectos más trágicos del patriarcado (Reverter 2017). Se tratará, por tanto, de crear un nuevo marco de interpretación que nos permita no solo recuperar las voces y los saberes silenciados, sino organizar y producir los conocimientos de otra forma; es decir, con un compromiso con la igualdad, la diversidad y la justicia social.

A nadie escapa que el conocimiento, y muy claramente el corpus de conocimiento que sirve de canon en cada uno de los campos de estudio, se ha construido bajo el marco de construcción patriarcal que ha dominado la generación de conocimiento hasta hace relativamente poco; es lo que también se conoce como «sesgo de género». Según la definición de género de la Comisión Europea (2016, 7), el género

> se refiere a la construcción social y cultural de mujeres y hombres, que establece modelos de comportamiento para la feminidad y la masculinidad, que varía en el tiempo y en el espacio, y entre culturas. Incluye normas de género (actitudes), relaciones de género (roles) e identidades de género.

Es decir, el género crea estereotipos, dictamina comportamientos y acaba creando desigualdad. El sesgo de género indica la desigualdad a la hora de tratar «lo femenino» o «lo masculino», que a su vez son, en sí mismas, construcciones ligadas al sexo biológico (entendido en binomio varón/hembra). Ese sesgo se resuelve comúnmente en negación de las mujeres, invisibilización o trato desigual, entre otros, y ello tiene consecuencias sobre ellas como individuos, sobre el grupo o colectivo, sobre el grupo humano de las mujeres, sobre lo que producen y hacen, sobre sus praxis, culturas, conocimientos y sabiduría. Todo aquello, también el conocimiento, que puede conllevar que lo femenino será, así, rechazado, maltratado, invisibilizado y ninguneado.

Sin duda, el concepto género ha sido clave para desmontar la creencia de que la desigualdad entre mujeres y hombres es debida a sus diferencias biológicas. Con el concepto de género, la teoría feminista ha incidido en que el sexo se interpreta también como clase de persona, femenina o masculina, y que ello nada tiene que ver con las diferencias sexuales biológicas que podamos tener. Es en esa construcción de género que el patriarcado, como sistema de poder de lo masculino sobre lo femenino, actúa, y en esa actuación construye la desigualdad. El concepto «género» indica, por

tanto, la clara naturaleza social de la desigualdad: no somos desiguales, nos construyen desiguales. ¿Quién? Un sistema que llamamos patriarcado y que actúa a través de infinidad de acciones de muy diferente condición, desde el pensamiento simbólico, creativo y lingüístico hasta estructuras y decisiones económicas y políticas. El género es uno de los operativos que el patriarcado utiliza para crear desigualdad y opresión. A eso habría que sumar los múltiples dispositivos de violencias que el patriarcado despliega: desde el control del cuerpo permanente hasta las posibilidades de elegir una profesión o desarrollo del sentido de la vida. Todo está generizado, es decir, generado desde acciones continuas que emanan de la idea de un mundo que se piensa diferente y desigual según una persona sea del grupo «mujeres» o del grupo «varones».

Es decir, que la idea que ya Simone de Beauvoir desarrolló en 1949 en su libro *El Segundo sexo* y que condensó en su célebre frase «la mujer no nace, se hace» sirve de arranque al posterior desarrollo del concepto de género, el cual se empezará a utilizar con fuerza a partir de los años 70. La desigualdad «no nace, se hace», podemos decir, parafraseando a de Beauvoir, y se hace desde el patriarcado a través del género (aunque no solo). Así, la desigualdad entre hombres y mujeres obedece a cómo construyen las culturas (en concreto, las culturas patriarcales) los modelos de sujeto: hombre como sujeto hegemónico y mujer como sujeto subyugado.

Pues bien, el conocimiento generado en las universidades y aprendido y enseñado en las aulas y seminarios de estas también participa de esa estructura patriarcal. Podemos decir, de hecho, que el conocimiento está influido por una visión patriarcal del mundo que mira todo desde los prejuicios del género (asumiendo que lo masculino es mejor y prioritario).

Sin duda, desmontar todo este edificio es una tarea ardua. No solo resulta problemático señalar la injusticia de la desigualdad en muchas de las situaciones y realidades que vivimos a diario, sino que es también muy complicada la tarea de deshacer, piedra a piedra, el edificio patriarcal que sostiene el conocimiento. Es una labor titánica, pues supone ir a los cimientos, aquellos que están normalmente legitimados socialmente como indudables.

Somos conscientes que la igualdad plena no se podrá lograr en una generación, ni en tres, como de forma optimista a veces hemos querido creer las feministas (como reza el informe de 2021 del *European Institute for Gender Equality*), ni en 100, ni en 200 años (como augura el *Fondo Económico Mundial)*. La igualdad es en sí una tarea infinita y tal vez sea una lucha constante sin una estación final, una tarea «asintótica», como muchas veces la ha llamado la filósofa y teórica feminista Celia Amorós.

Esa tarea infinita hoy se está dando en todos los frentes, y el del conocimiento puede que sea el que más nos vaya a ocupar, el que más resistencias pueda estar creando; pues está acostumbrado a avanzar en certezas sostenidas por lo que llamamos

«autoridad científica», y esta ha estado, casi siempre, ligada a los intereses del patriarcado. ¿El conocimiento que se ha construido hasta ahora es útil? Sí, sin duda; no hay que tirar al bebé con el agua sucia de la bañera. Tiremos el agua y rescatemos el bebé. Deshagámonos de prejuicios sexistas y rescatemos el conocimiento producido desde los métodos, herramientas y objetivos científicos: verdad, evidencia, experimentación, contraste crítico, interpretación, hermeneusis, diálogo…

Y, para hacer todo ello, hay que educar, hay que enseñar, hay que avanzar en formas nuevas de comprender, de explicar y de crear conocimiento; y por eso la formación es, probablemente, el elemento más eficaz para que se produzca un conocimiento sin sesgos de género, es decir, sin crear, producir o transmitir desigualdad. Enseñar y aprender las bases fundamentales de cada materia desde un punto de vista no patriarcal asegura que la generación de conocimiento que se desencadena con cualquier aprendizaje estará alejada de los prejuicios patriarcales.

Pero ¿cómo hacemos esto? ¿Cómo enseñamos y aprendemos desde un marco no patriarcal? Normalmente, a esto es a lo que nos referimos con la tan, ahora, famosa etiqueta de «introducir la perspectiva de género». ¿Qué quiere decir? ¿Qué es y cómo llevar a cabo esa tarea de «introducir la perspectiva de género» que nos exigen incluso normativas y leyes universitarias? Vamos a intentar explicarlo.

2. ¿Introducir la perspectiva de género?

2.1. Concepto de «perspectiva de género»

La estrategia de «*mainstreaming* de género»,[1] que traducimos usualmente como «perspectiva de género» se institucionalizó en el Tratado de Amsterdam de 1997. Según este nuevo planteamiento, se trata de incorporar los aspectos de género en todas las áreas de la política y a todos los niveles para asegurar el camino a la igualdad entre hombres y mujeres. Se trata, por tanto, de que la perspectiva de género se implemente de forma transversal en cualquier ámbito de gestión político.

Esta nueva forma de entender las políticas públicas de igualdad pretendía complementar las políticas de igualdad de oportunidades llevadas a cabo en las décadas de los 70, los 80 y los 90 en Europa. Venían a dar un giro a esa forma de hacer política en esas décadas del siglo XX, en las que se pensaba en «igualar» más que en «transformar». Los efectos de estas políticas han demostrado que los diferentes Planes de

1. El concepto de «*mainstreaming* de género» se asumió explícitamente como estrategia de promoción política en la Cuarta Conferencia Mundial sobre Mujeres de Naciones Unidas (Beijín, 1995). Al final de esta conferencia, la Plataforma para la Acción incorporó esta medida como parte de las conclusiones.

Igualdad generados en muchos países miembros de la Unión Europea, si bien han posibilitado el acceso de muchas mujeres a mejorar sus condiciones de vida, no han acabado con la situación de desigualdad de las mujeres en muchos ámbitos sociales ante los cuales la ley es ciega (precisamente porque está cortada con un patrón patriarcal que contempla bajo el concepto de «derechos» solo aquellos que los varones han valorado como tales).

Las políticas de *mainstreaming* de género van encaminadas a remediar eso, pues se proponen crear conciencia y visibilidad de los diversos impactos de las políticas sobre mujeres y hombres, precisamente con el objetivo de eliminar o reducir las desigualdades basadas en el género. El objetivo final es la incorporación del análisis de género en la elaboración y diseño de cualquier política comunitaria en cualquiera de los campos a legislar. La Comisión Europea hizo manifiesto su compromiso con la perspectiva de género en su «Comunicación sobre Mainstreaming», el 21 de febrero de 1996, según la cual las políticas de *mainstreaming* implican:

> La movilización de todas las medidas y políticas generales específicas con el propósito de lograr igualdad teniendo en cuenta de forma activa y abierta en la etapa planificadora sus posibles efectos sobre las situaciones respectivas de hombres y mujeres (la perspectiva de género).

Como han señalado algunas voces (Jacquot 2003), estas políticas de *mainstreaming* ponen de relieve el hecho de que con las políticas de igualdad de oportunidades no se ha alcanzado el nivel esperado de igualdad entre hombres y mujeres. Con las nuevas políticas se cuestiona, de hecho, las políticas utilizadas anteriormente, a las que podemos clasificar directamente como insuficientes después de un periodo de casi veinte años. Precisamente con las políticas transversales de *mainstreaming* se quiere atajar esas deficiencias y subsanarlas. La pretensión, de alguna manera, es la de «renovar» el posicionamiento y la concepción de las políticas de igualdad de género en la Comisión Europea.

Este nuevo acercamiento al problema de las desigualdades de género significó un cambio de políticas de igualdad basadas principalmente en sectores organizacionales, como el mercado de trabajo, a unas políticas globales intersectoriales que toman en consideración desigualdades entre hombres y mujeres en todas las áreas de la sociedad. Este nuevo posicionamiento político contra la desigualdad acercará a las políticas europeas cada vez más a la vía de las diferencias; según la cual, y como hemos dicho más arriba, pretende regular aspectos a los que las leyes cortadas según las necesidades de los sujetos varones ignoraban o pasaban por alto como aspectos susceptibles de regulación legal y control político y social.

2.2. ¿Qué implica aplicar la perspectiva de género en la docencia universitaria?

Hasta muy recientemente, y prácticamente en todos los estudios universitarios, hemos hablado en masculino como forma de hablar que revela un sujeto universal; aunque en realidad transmite la voz y realidad de los sujetos masculinos. También hemos enseñado y aprendido teorías que no solo son de autoría masculina, sino que nos hablan de un mundo masculino, en lenguaje masculinizado. Las experiencias que protagonizan lo enseñado y aprendido en clase son de varones, que son los que han contado como sujetos primordiales en razonamiento, en historia, en política, en hacer ciencia de cualquier rama y tipo. Sin duda, todo esto ha dado como fruto un conocimiento ampliamente sesgado. ¿Cómo deshacerlo? O mejor, ¿cómo hacerlo de otra manera?

Una forma prioritaria y más intuitiva, fácil y rápida es empezar a dar visibilidad a mujeres que han estado o están en la disciplina en cuestión que enseñamos o aprendemos. Es la tarea de visibilizar, que solemos hacer inicialmente cuando revisamos nuestros contenidos, y, a la vez que visibilizamos, vamos apuntando y criticando los posibles comentarios misóginos que aún riegan manuales y todo tipo de textos.

Y es que, al enseñar y aprender en cualquier materia universitaria de cualquier grado, nos encontramos con lo que la filósofa Celia Amorós denominó «perlas misóginas». Estas son como huellas que van dejando un rastro que solo hasta hace poco han sido señaladas y cuestionadas. Ese rastro dibuja líneas estructurales en todas las materias de conocimiento, sin excepción, que han mantenido gran parte de lo que es el edificio del conocimiento. Es decir, no son excepciones, sino parte del canon que ha dominado casi completamente la generación, la estructura, la aplicación y la interpretación de los conocimientos, también de los que se enseñan y aprenden en las aulas universitarias.

Por ello, es ineludible hoy seguir esa tarea de visibilización y de denuncia y crítica de esas «perlas misóginas», de esos ejemplos hoy vergonzosos. Sin embargo, no es suficiente con ello: hay que practicar en las aulas propuestas educativas vinculadas a un nuevo marco de conocimiento. Se impone así una tarea de lo que llamo «despatriarcalización del conocimiento» y, en concreto, por el interés que nos congrega, el de la despatriarcalización en el proceso de enseñanza y aprendizaje en las aulas. Y ello no solo por justicia entre humanos, sino por aspirar a un mejor conocimiento, a una mejor ciencia; y, en definitiva, a mejorar las posibilidades de conocer y dar respuesta a los múltiples retos que el mundo y la humanidad tienen planteados. Es decir, entendemos que esa autoexigencia epistemológica es también ética, cultural, social y política; que nace con la aspiración de crear mejores marcos de generación de conocimiento. Y mejores en un doble sentido, de conocimiento verdadero y de responsabilidad ética de este.

Queremos dejar claro que entendemos el conocimiento como vinculado no solo a la verdad y a la objetividad, sino a un compromiso con unos principios morales de creación de humanidad con todo lo que ello conlleva: igualdad entre humanos, libertad, autonomía, cuidado de los otros, cuidado de otras especies, del planeta y de los ecosistemas que lo sostienen y propician la vida.

Es importante entender que el feminismo (los feminismos) constituye desde el principio, y como organización de un colectivo para vindicar derechos, una mezcla cohesionada de movimiento y teoría. Es decir, el feminismo es praxis completa, al estilo como el marxismo la piensa: «comprender para transformar», como Marx dijera; y en esa transformación mostramos nuestro compromiso y activamos la reflexión, la cual nos llevará, a su vez, a más transformaciones.

Deshacer la estructura patriarcal del conocimiento nos llevará, también, a cuestionarnos otros aspectos de ese conocimiento que han podido tergiversar las evidencias y la verdad. Así, la teoría feminista occidental ha producido no solo un entramado terminológico para poder entender la opresión de género, sino un marco conceptual que permita comprender cómo podemos transformar la materialidad de esa opresión y acercarnos a una realidad social más igualitaria y justa. Y esto no solo en relación a los géneros y sexos, sino en relación a otras categorías silenciadas o tratadas de forma desigual por las ciencias y el conocimiento en general.

El marco conceptual del conocimiento se ha pensado y desarrollado normalmente en relación a las experiencias y realidades en las que ha surgido, en las culturas del hemisferio norte, fundamentalmente de los continentes europeo y americano (y principalmente en lengua inglesa). Este hecho no es baladí, y convendrá tenerlo en cuenta en nuestro compromiso de introducir la perspectiva de género en nuestra docencia e investigación. Es decir, y como la misma teoría feminista de la interseccionalidad nos dice, para comprender la realidad hace falta cruzar las categorías que la estructuran. No bastará corregir la invisibilización de las mujeres en la producción de todo tipo de conocimiento, sino que tendremos que despojarlo de otras invisibilizaciones raciales, étnicas, de clase, de sexualidad, de colectivos minorizados... A todo ello nos referimos con «introducir la perspectiva de género», a corregir de cualquier prejuicio posible la generación del conocimiento, a vigilar las prácticas de conocimiento, a crear estructuras que permitan activar un marco de conocimiento comprometido con un compromiso con la igualdad de todo tipo, y con los retos asociados a un mundo en igualdad: retos sociales, culturales, ecológicos, económicos, políticos y, por supuesto, científicos.

Por tanto, introducir la perspectiva de género en la docencia y la investigación universitarias es un reto pendiente, a pesar del nutrido marco legal que la ampara desde hace años, tanto a nivel europeo, estatal y autonómico. Veamos mínimamente ese marco legal.